

Expediente: 61/15
Carátula: ACUÑA CARLOS DARIO C/ ROBERT SERVICIOS S.R.L. Y CITRUSVIL S.A. S/ DESPIDO

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA DEL TRABAJO SALA I C.J.C.
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 28/08/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20265708766 - ACUÑA, CARLOS DARIO-ACTOR
900000000000 - ROBERT SERVICIOS S.R.L., -DEMANDADO
20217997128 - GOMEZ, ROLANDO SILVESTRE-PERITO CALIGRAFO
20265708766 - VILLA, CARLOS-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - MICHEL, FRANCISCO JOSE-POR DERECHO PROPIO
20239307095 - CITRUSVIL S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Excma. Cámara del Trabajo Sala I C.J.C.

ACTUACIONES N°: 61/15



H20911603408

JUICIO: ACUÑA CARLOS DARIO c/ ROBERT SERVICIOS S.R.L. Y CITRUSVIL S.A. s/ DESPIDO.
EXPTE.N°61/15.

Concepción, 27 de agosto de 2025.-

Hágase conocer a las partes que la presente causa se tramitará por ante la Sala 1 de esta Excma. Cámara de Apelaciones del Trabajo integrada por los Dres. Enzo Ricardo Espasa y Maria Rosario Sosa Almonte. Atento a lo preceptuado por el art. 113 de la Ley 6.204, designase Vocal Preopinante al Dr. Enzo Ricardo Espasa . AUTOS PARA SENTENCIA (art. 116 de la Ley 6.204).-JCGP

Actuación firmada en fecha 27/08/2025

Certificado digital:
CN=SOSA ALMONTE Maria Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27108577288

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.